

Resolución de reclamaciones a la lista provisional de solicitudes para el curso 2018/2019 en la Escuela Infantil Municipal Belén.

Listado de reclamaciones DENEGADAS:

Nº de reclamación	Nº de solicitud	Resolución
245 y 246	39245 y 39246	No procede presentar nueva documentación fuera de plazo
191	39241	No procede pues el empadronamiento se ha realizado en fecha posterior a 3 meses antes del plazo de finalización de solicitud de plaza
230	39156	No procede la concesión del 0,25 pues la solicitud del curso 2017/2018 no fue baremada por nacer fuera del plazo.
228	39223	No procede pues el empadronamiento se ha realizado en fecha posterior a 3 meses antes del plazo de finalización de solicitud de plaza
223	39171	No procede presentar nueva documentación fuera de plazo
213	39007	No procede pues el empadronamiento se ha realizado en fecha posterior a 3 meses antes del plazo de finalización de solicitud de plaza
183	39069	No procede por no tener antigüedad laboral superior a dos meses en la acreditación que presenta

El resto de reclamaciones han sido ADMITIDAS y la puntuación correspondiente se encuentra corregida.

En Granada, a 28 de mayo de 2018

El Consejo Escolar de la E.I.M. Belén